

Fusibles limitadores de media tensión

Índice

Fusibles limitadores de media tensión

8-14

Guía de utilización

15-19

Fusibles de media tensión: Calidad y fiabilidad desde 1977

Inael Electrical Systems comenzó su actividad empresarial en el año 1977 con la fabricación y comercialización de fusibles de media tensión.

Nuestros fusibles, además de trasladarnos a nuestros orígenes, representan y están distinguidos como productos de máxima calidad en el mercado mundial.

A lo largo de los años han evolucionado tecnológicamente mejorando su eficiencia.



Hacia una red eléctrica inteligente, sostenible y eficiente

El Fusible de Media Tensión es un componente utilizado en los circuitos eléctricos para la protección de la aparamenta de media tensión contra los efectos dinámicos y térmicos del cortocircuito.

INAEL Electrical Systems S.A. durante más de cuarenta y cinco años ha diseñado , certificado , fabricado y comercializado una amplia gama de fusibles de media tensión , ofreciendo al mercado.

Soluciones de Protección para:

- Transformadores de Distribución
- Transformadores de Tensión
- Motores de Media Tensión
- Condensadores de Media Tensión
- Derivaciones de Líneas de Distribución de Media Tensión
- Cables de Alimentación

Soluciones para Aplicaciones en:

- Aparamenta de Interior Aislada en Aire o Gas
- Aparamenta de Intemperie
- Aparamenta Aislada en Aceite

Altas Prestaciones de Funcionamiento:

- Bajos consumos , bajas pérdidas y bajos incrementos de temperatura
- Bajas corrientes mínimas de fusión , alta limitación de intensidad
- Alto poder de corte asignado , alta capacidad de corte
- Baja tensión de arco , elevada versatilidad en el uso
- Alta hermeticidad , gran fiabilidad de uso en condiciones severas
- Trazabilidad y Control de proceso de producción unitario
- Garantía de Calidad del Producto

Cumplimiento de Normas y Especificaciones:

- IEC 60282 : Fusibles A.T. " Fusibles Limitadores de Corriente "
- IEC 60787 : Selección de Fusibles Limitadores para Circuitos de Transformadores
- IEC 60644 : Requisitos de los Fusibles de AT para protección de motores
- IEC 60549 : Fusibles de AT para protección externa de condensadores de potencia
- IEC 62271-105 : High Voltage Alternating Current Switch – Fuse Combinations
- UNE-EN 60282-1 : Fusibles Limitadores de Corriente
- DIN 43625 : Fusibles de A.T tensiones de 3,6 a 36 Kv

Servicio a Nuestros Clientes:

- Asesoramiento en la selección del producto
- Resolución de dudas técnicas planteadas en las aplicaciones
- Soluciones personalizadas para necesidades específicas
- Red Comercial que responde a las demandas de nuestros clientes en cualquier parte del mundo

Los fusibles que presentamos en este catalogo son fusibles de acompañamiento, back-up, son capaces de interrumpir todas las intensidades desde su intensidad mínima de desconexión (I₃) hasta su poder de corte nominal (IN).

La FIABILIDAD y PRESTACIONES de nuestros FUSIBLES , así como la EXPERIENCIA de INAEL Electrical Systems S.A. hacen que podamos OFRECER al mercado una PROTECCION de CALIDAD y CONFIANZA para la Aparamenta de Media Tensión.



Fusibles limitadores de media tensión

El Fusible de Media Tensión es un componente utilizado en los circuitos eléctricos para la protección de la aparamenta de media tensión contra los efectos dinámicos y térmicos del cortocircuito.

INAEL Electrical Systems S.A. durante más de treinta años ha diseñado, certificado, fabricado y comercializado una amplia gama de fusibles de media tensión, ofreciendo al mercado.

Soluciones de Protección para:

- Transformadores de Distribución
- Transformadores de Tensión
- Motores de Media Tensión
- Condensadores de Media Tensión
- Derivaciones de Líneas de Distribución de Media Tensión
- Cables de Alimentación

Soluciones para Aplicaciones en:

- Soluciones para Aplicaciones en:
- Aparamta de Interior Aislada en Aire o Gas
- Aparamta de Intemperie
- Aparamta Aislada en Aceite

Altas Prestaciones de Funcionamiento:

- Bajos consumos, bajas pérdidas y bajos incrementos de temperatura
- Bajas corrientes mínimas de fusión, alta limitación de intensidad
- Bajos consumos, bajas pérdidas y bajos incrementos de temperatura
- Alto poder de corte asignado, alta capacidad de corte
- Baja tensión de arco, elevada versatilidad en el uso
- Alta hermeticidad, gran fiabilidad de uso en condiciones severas

- Trazabilidad y Control de proceso de producción unitario
- Garantía de Calidad del Producto

Cumplimiento de Normas y Especificaciones:

- IEC 60282 : Fusibles A.T. " Fusibles Limitadores de Corriente "
- IEC 60787 : Selección de Fusibles Limitadores para Circuitos de Transformadores
- IEC 60644 : Requisitos de los Fusibles de AT para protección de motores
- IEC 60549 : Fusibles de AT para protección externa de condensadores de potencia
- IEC 62271-105 : High Voltage Alternating Current Switch-Fuse Combinations
- UNE-EN 60282-1 : Fusibles Limitadores de Corriente
- DIN 43625 : Fusibles de A.T tensiones de 3,6 a 36 Kv

Servicio a Nuestros Clientes:

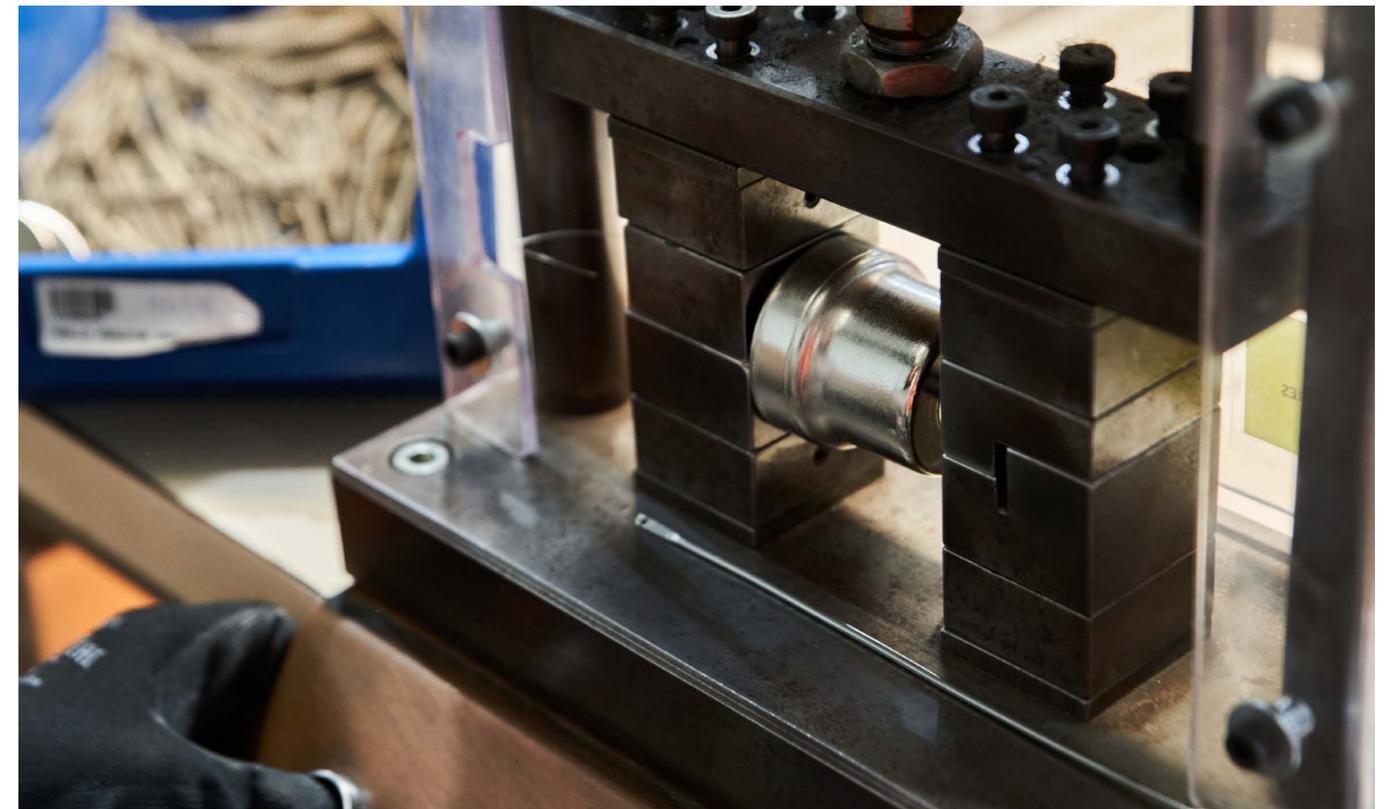
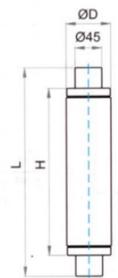
- Asesoramiento en la selección del producto
- Resolución de dudas técnicas planteadas en las aplicaciones
- Soluciones personalizadas para necesidades específicas
- Red Comercial que responde a las demandas de nuestros clientes en cualquier parte del mundo.

Los fusibles que presentamos en este catálogo son fusibles de acompañamiento, backup, son capaces de interrumpir todas las intensidades desde su intensidad mínima de desconexión (I₃) hasta su poder de corte nominal (IN). La FIABILIDAD y PRESTACIONES de nuestros FUSIBLES, así como la EXPERIENCIA de INAEL Electrical Systems S.A. hacen que podamos OFRECER al mercado una PROTECCION de CALIDAD y CONFIANZA para la Aparamta de Media Tensión.

Fusibles tipo IB-D1. IB-2 & IBD-3 (DIN)

Bajo pedido se pueden suministrar fusibles con tamaño superior al correspondiente a su tensión asignada.

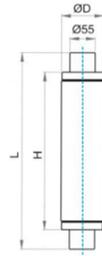
Tipos	Tensión asignada kV	Corriente asignada A	Dimensiones mm.			Peso aproximado		
			H	L	ØD			
IB-D2	3-3.6	2.5-100	192	260	73	1.2		
IB-D1	6-7.2	2.5-63			53	1.1		
IB-D2		80-100			73	1.8		
IB-D1	10-12	2.5-40	292	360	53	1.6		
IB-D2		25-80			73	2.6		
IB-D3		80-100			86	3.2		
IB-D1	(15-17.5)	2.5-40			53	1.6		
IB-D2		25-63			73	2.6		
IB-D3		80-100			86	3.2		
IB-D1	(15-17.5)	2.5-40	365	433	53	1.9		
IB-D2		25-63			73	3.5		
IB-D3		80-100			86	3.8		
IB-D1	13-24	2.5-40			442	510	53	2.3
IB-D2		25-63					73	3.9
IB-D3		80-100					86	4.4
IB-D3	25-36	2.5-40		4.4				
IB-D1	25-36	2.5-25	537	605			53	2.7
IB-D2		20-40					73	4.6
IB-D3		50-80			86	5.6		



Fusibles tipo IB-DG & IB-DK

Bajo pedido se pueden suministrar fusibles con tamaño superior al correspondiente a su tensión asignada.

Tipos	Tensión asignada kV	Corriente asignada A	Dimensiones mm.			Peso aproximado Kg
			H	L	ØD	
IB-DK	2	125-150	212	290	81	2,0
	3-3,6	90-100				2,0
IB-DG	7,2	2,5-80	262	280	60	1,3
		100		290		2,4
IB-DK	12	125	312	340	81	2,5
		150		390		2,6
IB-DG	17,5	2,5-6,3	362	330	60	1,6
IB-DK		80-100		340	81	2,5
IB-DG	24-28	2,5-40	569	380	60	1,8
IB-DK		50-80		390	81	2,9
IB-DG	36	100	712	440		3,3
		2,5-40		430	60	2,0
IB-DK	52	40-100	712	440	81	3,3
		2,5-32		637	60	2,8
IB-DG	52	32-80	712	647	81	5,0
		2,5-12,5		780	60	3,7
IB-DK		12,5-32		790	81	6,2



Características técnicas

* Si necesita información sobre otras corrientes asignadas rogamos nos consulten.

1) I1= Poder de corte asignado.

2) I3= Intensidad mínima de corte.

Tipos	Tensión asignada kV	Corriente asignada* A	I ¹⁾ kA	I ²⁾ A	Potencia Disipada W		Resistencia a 20° mΩ	I ¹⁾ kA2s			
					50%	100%		Prearco	Funcionamiento		
IB-D1	12	2,5	25	12,5	3,4	12	1390	0,003	0,22		
		4		20	4,2	15	691	0,004	0,25		
		5		25	1,1	4,2	324	0,005	0,3		
		6,3		31,5	2,2	12	257	0,015	0,9		
		8		40	3,9	15	216	0,032	1,45		
		10	20	4,3	19	159	0,04	1,82			
		12,5	26	4,4	20	105	0,12	5,0			
		16	34	6,2	27	85	0,2	8,3			
		20	51	6,2	28	56	0,6	11			
		25	76	6,3	29	37	0,8	14			
		31,5	101	7,8	36	28	1,8	19			
		40	125	10	50	22	2,2	25			
		IB-D2	12	25	71	64	6,1	29	37	0,8	14
				31,5		85	7,4	36	28	1,8	19
				40		106	9,8	50	22	2,2	25
50	159			10	52	14	5,5	48			
63	210			12	64	11	7,8	60			
80	290			18	105	9,1	18	160			
IB-D3	12	100	25	350	22	120	6,5	28	300		
		80		237	17	108	9,8	20	180		
		100	31,5	333	20	118	7	31	334		

Fusibles tipo IB-F, IB-L & IB-P

Bajo pedido se pueden suministrar fusibles con tamaño superior al correspondiente a su tensión asignada.

Tipos	Tensión asignada kV	Corriente asignada A	Dimensiones mm.				Peso aproximado Kg
			H	L	Ød	ØD	
IB-F3	7,2	4-10	169	297	46	50	1,2
		16-50	252	380	60	65	3,0
IB-L3		63-125	251	373	80	84	3,9
IB-P3		160-250		454			4,8
IB-F4	12	40-50	332	462	60	65	2,8
IB-F5	24	4-10	252	380	46	50	1,4
		16-32	332	462	60	85	2,8
		40-50	449	575			3,4
IB-L5		63-125	452	580	92	98	7,8
IB-F6	25	4-10	332	462	60	65	2,7
		16-50	451	575	80	84	5,9
IB-F7	36	4-10	449	579	60	65	3,5
		16-32	571	693	80	84	7,2



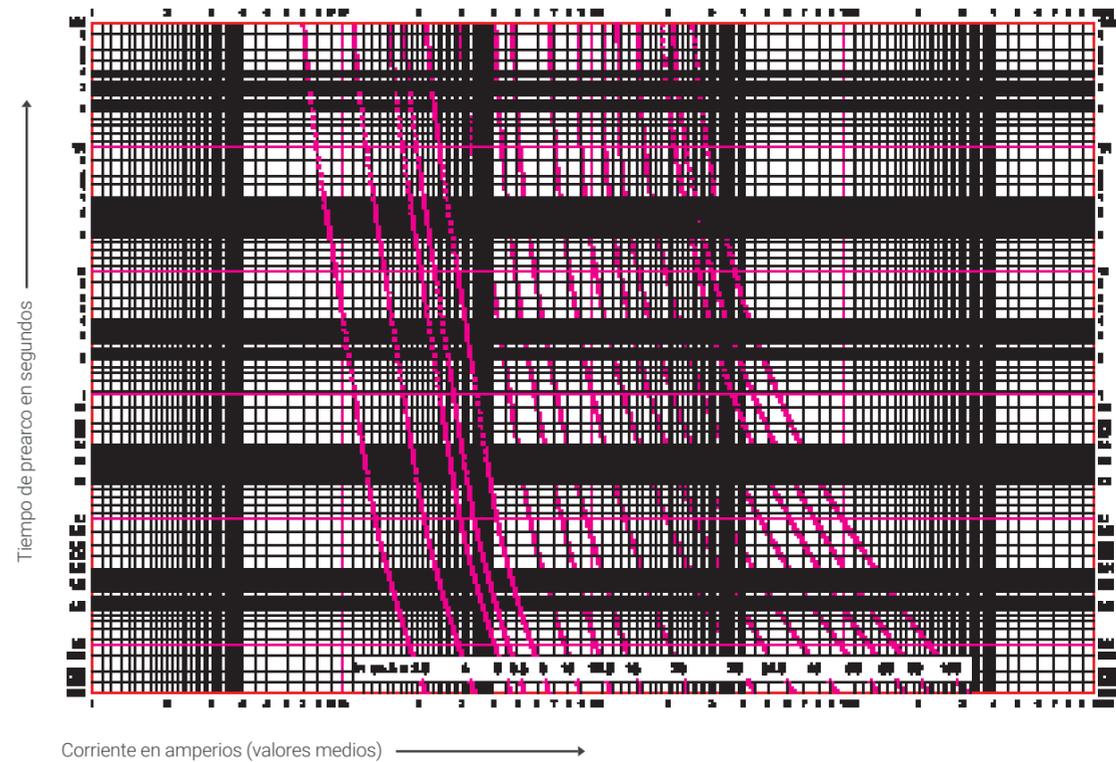
Características técnicas

* Si necesita información sobre otras corrientes asignadas rogamos nos consulten.

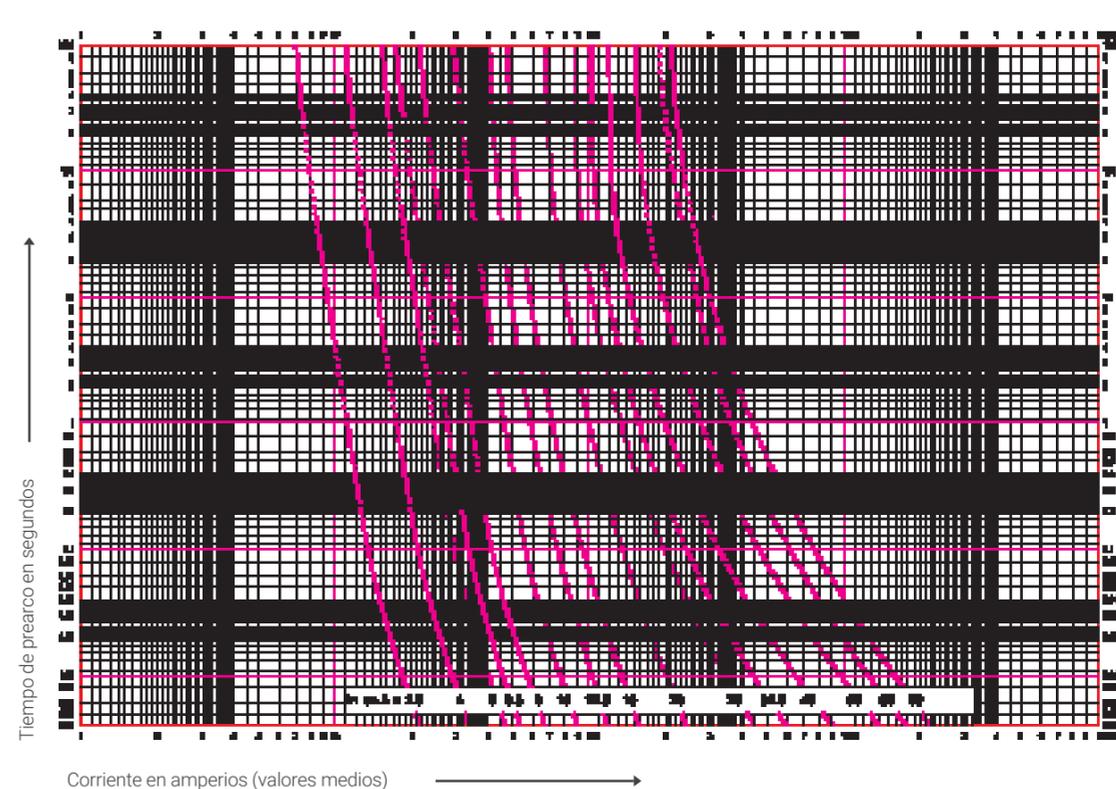
- 1) I1= Poder de corte asignado.
- 2) I3= Intensidad mínima de corte.

Tipos	Tensión asignada kV	Corriente asignada*	I ¹) kA	I ²) A	Potencia Disipada W		Resistencia a 20° mΩ	I ¹) kA2s	
					50%	100%		Prearco	Funcionamiento
IB-D1	24	2,5	25	12,5	5,3	20	2163	0,005	0,3
		4		20	7,7	25	1030	0,008	0,45
		5	50	25	37	20	630	0,01	0,6
		6,3	25	31,5	4,0	20	500	0,007	4,5
		8		40,7	7,5	35	420	1,1	7,1
		10	50	20	9,7	42	315	2	22
		12,5		26	10	46	205	2,5	25
		16		35	11	57	165	3	28
		20		52	13	60	110	4	31
		25		78	11	64	73	4,2	34
31,5	104	15		77	55	5	39		
40	128	20		115	44	6	42		
50	150	21		112	28	7	50		
IB-D2	24	63	25	200	24	140	22	9	107
		80		290	38	225	18,3	19	166
		100	350	45	260	13,2	24	208	
IB-D3	24	80	31,5	241	32	210	17,5	20	180
		100		338	40	243	12,5	32,3	203
IB-D1	36	2,5	25	12,5	8,2	32	3220	0,003	0,22
		4		20	12	40	1545	0,004	0,25
		5		25	4,5	18	890	0,005	0,3
		6,3	25	31,5	8,2	32	710	0,015	0,9
		8		40	10	50	590	0,032	1,45
		10	40	22	11	55	445	0,04	1,82
		12,5		29	12	58	287	0,12	5,0
		16		38	18	82	220	0,2	8,3
		20		57	17	85	148	0,6	11
		25		85	18	87	98	0,8	14
20	58	17		84	148	0,6	11		
25	87	17		85	98	0,8	14		
31,5	102	23		125	83	1,8	19		
IB-D2	36	40	25	135	29	164	60	2,2	25
		50		185	35	195	37	5	45
		63	220	48	235	29	8	90	

Curvas de fusión 12 kV y 24kV



Curvas de fusión 36kV



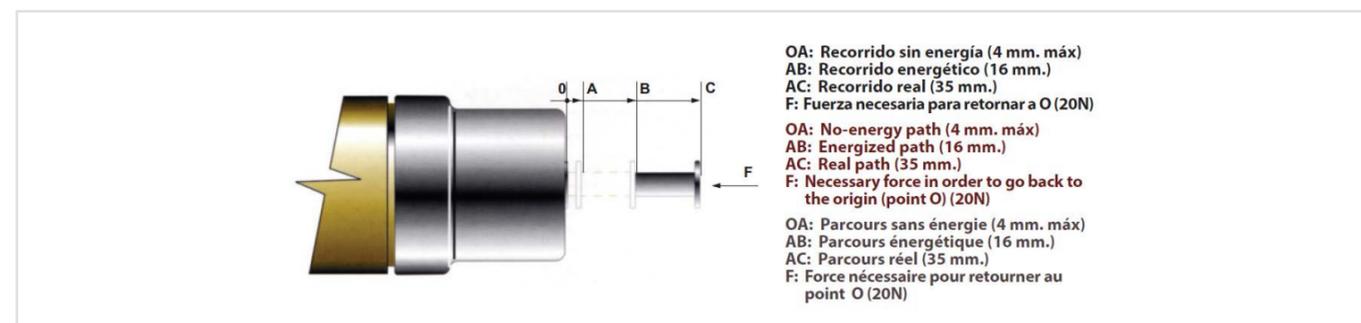
Protección de condensadores

Para la protección de los condensadores o batería de condensadores cuando se conectan a una red se utilizan fusibles de acompañamiento que protegen de la generación de picos de intensidades de cortocircuito cuyo tamaño y duración dependen de las características de la instalación, en la siguiente tabla se muestran los valores recomendados para la selección de los mismos.

Tensión asignada kV		Potencia del condensador kVAR						
		40	100	160	240	250	360	720
Línea	Fusible	Corriente asignada A						
3	7.2	16	40	63	100	100	-	-
5		10	20	30	40	63	63	-
15	24	6	10	16	20	20	25	63
20		6	6	10	16	16	20	40

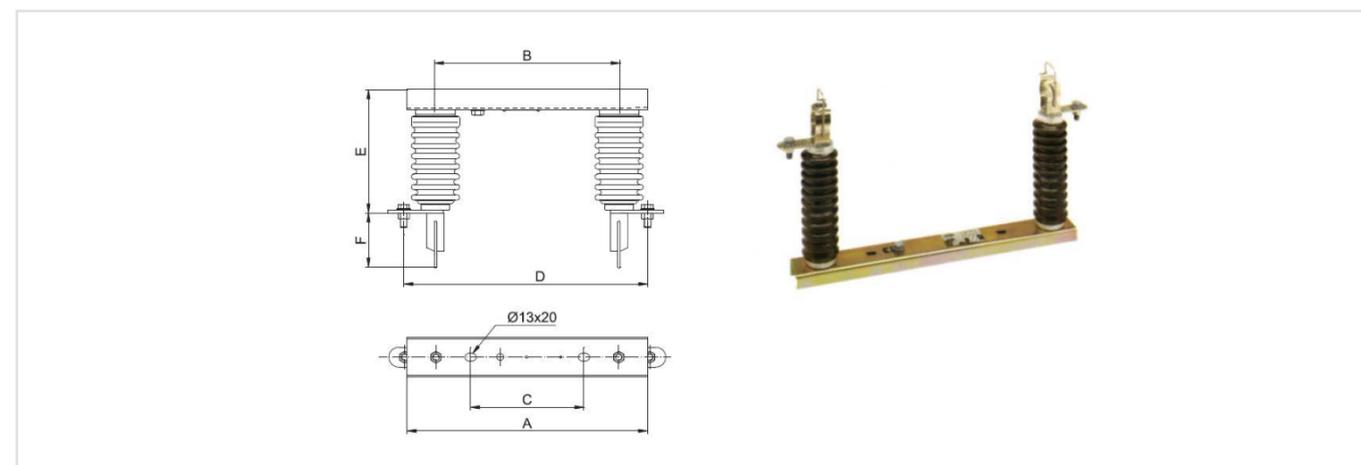
Percutor

Los fusibles de MT de INAEL, a diferencia de otras fabricantes, están equipados con percutores de 80 Newton de serie, conectados en paralelo por medio de un conductor de alta resistencia. Una vez los elementos principales del fusible se han fundido el conductor en paralelo también se funde y un muelle libera de forma inmediata el percutor, que abrirá un dispositivo de corte en carga o accionará un dispositivo de indicación remoto. Las características de nuestros percutores de 80 N se corresponden con IEC 60282-1 y tienen la designación de TIPO MEDIO.



Bases portafusibles con detector de fusible fundido

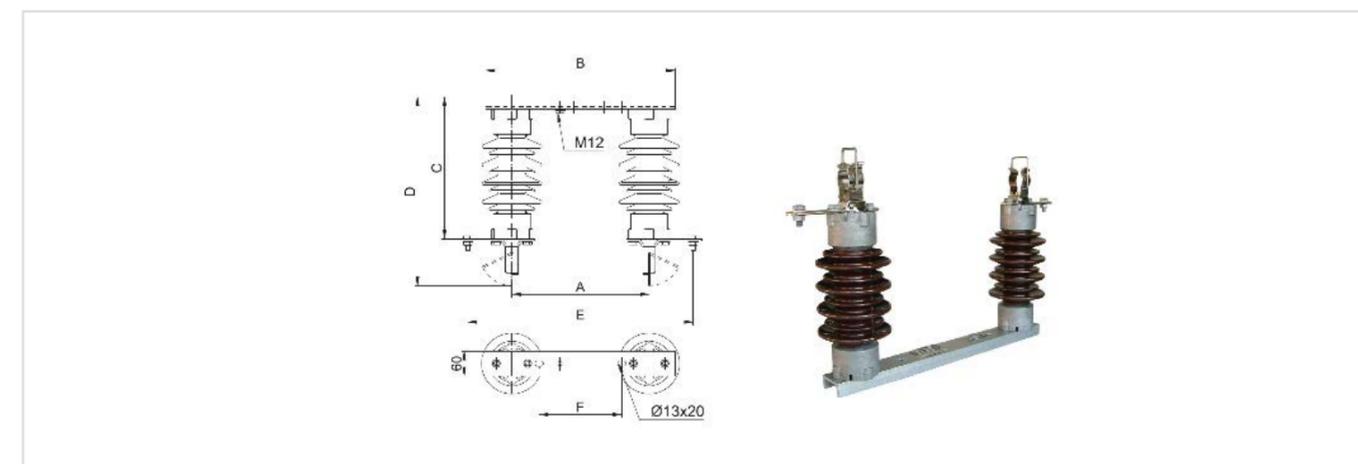
La instalación del conjunto microswitch de INAEL para bases portafusibles de MT tanto de interior como de exterior permite la supervisión del estado del fusible de MT por medio de un elemento flexible el movimiento del percutor del fusible se traslada a un microswitch. El microswitch tiene un contacto variable y es compatible para 250 Vac 6 A.



Tipos	Tipo de fusible	Tensión asignada	Tensiones aportadas		Dimesiones						Peso aproximado Kg
			Impulsos tipo rayo 1.2/50µs	Frecuencia industrial en seco	A	B	C	D	E	F	
BA-ID	DIN	7.2	60	20	400	228	322	349	173	95	4.1
BA-ID		12	75	28	424	328	200	449	173		5.3
BA-17.5/12-ID		17.5	95	38	424	328	200	449	218		5.7
BA-ID		17.5	95	38	576	401	270	522	218		6
BA-ID		24	125	50	576	478	270	599	298		6.3
BA-ID		36	170	70	670	573	350	694	352		7.5
BA-IG	DG/DK	7.2	60	20	400	248	322	369	173	110	4.1
BA-IG		12	75	28	424	298	200	421	173		5.3
BA-IG		17.5	95	38	424	348	200	469	218		5.9
BA-IG		24	125	50	576	398	270	520	298		6
BA-IG		36	170	70	700	605	350	726	352		6.3

Estas bases pueden equipar un detector de fusibles fundidos.

Bases tipo bsc, para fusibles IB-D / IB-DG / IB-DK

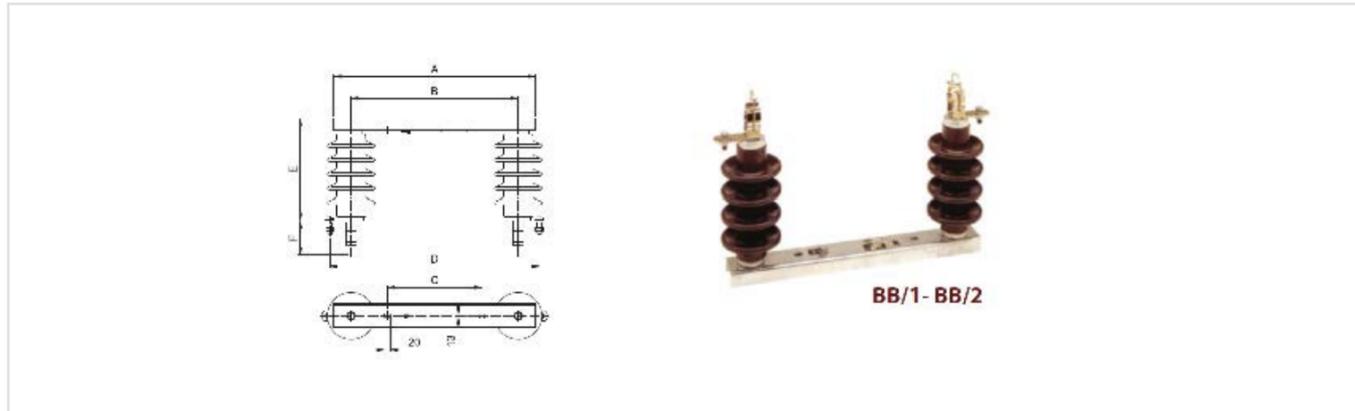


Tipos	Tipo de fusible	Tensión asignada	Tensiones aportadas		Dimesiones						Peso aproximado Kg
			Impulsos tipo rayo 1.2/50µs	Frecuencia industrial en seco	A	B	C	D	E	F	
BSC-ID	DIN	17,5	75	28	328	448	284	397	516	200	3,5
BSC-17,5/12-ID		17,5	95	38	328	448	350	478	516	200	5,7
BSC-ID		17,5	95	38	401	521	350	478	589	270	6
BSC-ID		24	125	50	478	598	350	478	666	270	6,3
BSC-ID		36	170	70	573	693	455	583	761	350	8
BSC-IG	DG/DK	12	75	28	298	448	284	412	486	200	3,4
BSC-IG		17,5	95	38	348	521	350	493	536	270	5,9
BSC-IG		24	125	50	398	521	350	493	586	270	6,1
BSC-IG		36	170	70	605	725	455	598	598	350	8,1
BSC-IG		52	250	95	714	992	615	738	738	293	43,2

Estas bases pueden equipar un detector de fusibles fundidos.

Bases tipo bsc, para fusibles IB-D / IB-DG / IB-DK

Si se necesitan bases con aisladores en posición invertida, respecto de la figura, se cambiara la denominación a BB/2, en lugar de BB/1.

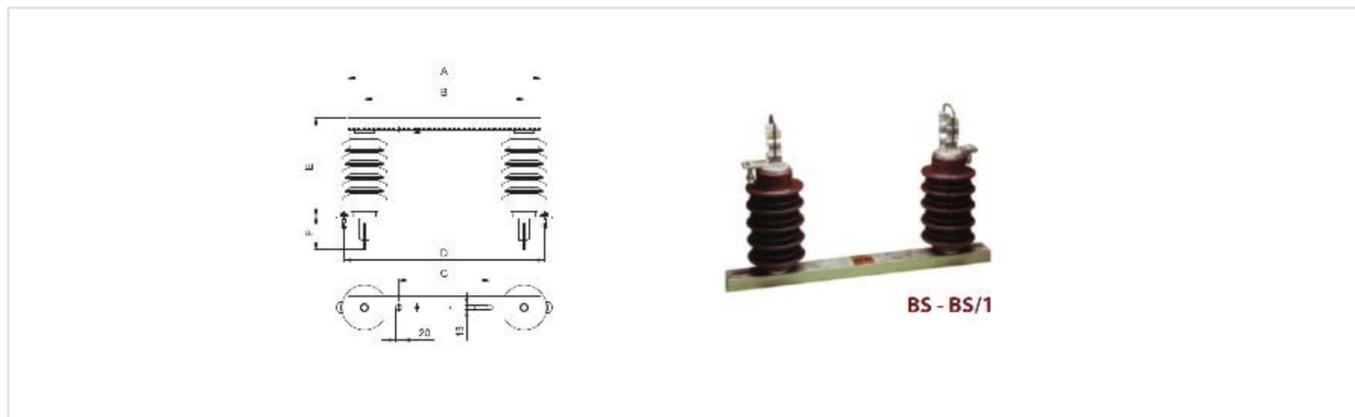


Tipos	Tipo de fusible	Tensión asignada	Tensiones aportadas		Dimensiones					Línea de fuga mm	Peso aproximado Kg	
			Impulsos tipo rayo 1.2/50µs	Frecuencia industrial en seco	A	B	C	D	E			
BB/1-ED	DIN	7,2	60	20	400	228	322	349	263	95	375	5,9
BB/1-ED		12	75	28	424	328	200	449	263		375	6,1
BB/1-17,5/12-ED		17,5	95	38	424	328	200	449	263		375	7,3
BB/1-ED		17,5	95	38	576	401	270	521	263		375	10,1
BB/1-ED		24	125	50	576	478	270	599	311		475	12,5
BB/1-ED		36	170	70	670	576	350	694	383		625	14
BB/1-ED	DG / DK	7,2	60	20	400	248	322	369	263	110	375	5,9
BB/1-ED		12	75	28	424	298	200	421	263		375	6,1
BB/1-17,5/12-ED		17,5	95	38	424	298	200	421	263		375	7,3
BB/1-ED		17,5	95	38	576	348	270	469	263		375	10,1
BB/1-ED		24	125	50	576	395	270	520	311		475	12,5
BB/1-ED		36	170	70	670	605	350	726	383		625	14

Estas bases pueden equipar un detector de fusibles fundidos.

Bases tipo bsc, para fusibles IB-D / IB-DG / IB-DK

Si se necesitan bases con aisladores en posición invertida, respecto de la figura, se cambiara la denominación a BS/1 en lugar de BS.

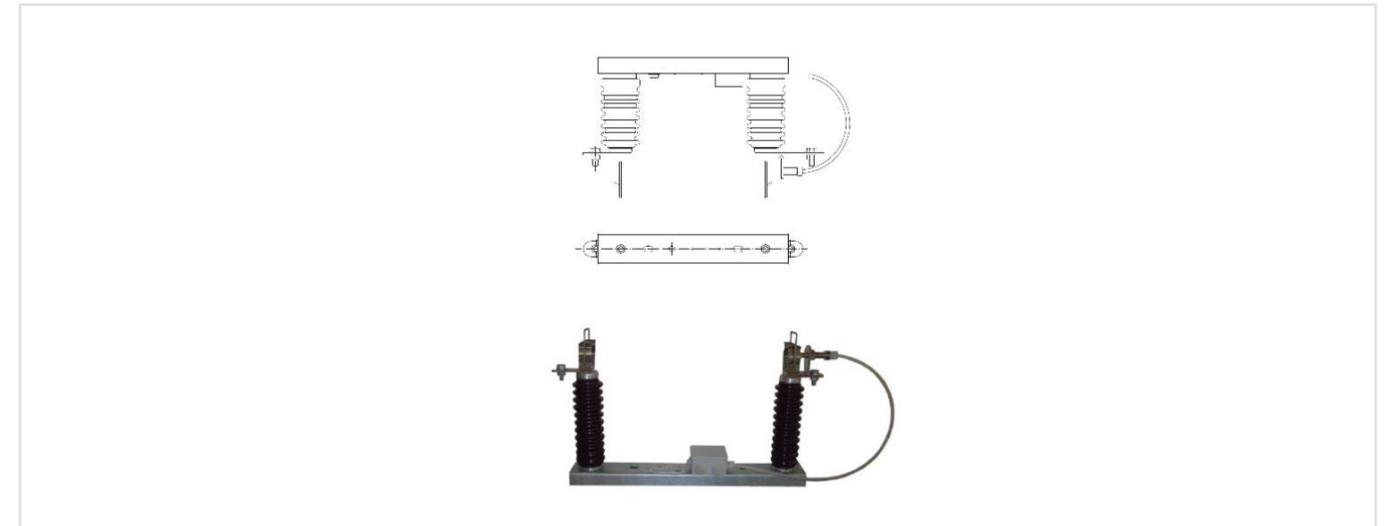


Tipos	Tipo de fusible	Tensión asignada	Tensiones aportadas		Dimensiones						Línea de fuga mm	Peso aprox. kg
			Impulsos tipo rayo 1.2/50µs	Frecuencia industrial en seco	A	B	C	D	E	F		
BS-7,2-ED	DIN	7,2	60	20	400	228	322	349	208	95	330	7,2
BS-12-ED		12	75	28	424	328	200	449	208		330	7,4
BS-17,5/12-ED		17,5	95	38	424	328	200	449	248		455	8,8
BS-17,5-ED		17,5	95	38	576	401	270	521	248		455	11,6
BS-24-ED		24	125	50	576	578	270	599	298		565	13,9
BS-36-ED		36	170	70	670	573	350	694	378		800	15,9
BS-7,2-EG	DG / DK	7,2	60	20	400	248	322	369	208	110	330	7,2
BS-12-EG		12	75	28	424	298	200	421	208		330	7,4
BS-17,5/12-EG		17,5	95	38	424	298	200	421	248		455	8,8
BS-17,5-EG		17,5	95	38	576	348	270	469	248		455	11,6
BS-24-EG		24	125	50	576	395	270	520	298		565	13,9
BS-36-EG		36	170	70	670	605	350	726	378		800	15,9

Estas bases pueden equipar un detector de fusibles fundidos.

Bases portafusibles con detector de fusible fundido

La instalación del conjunto microswitch de INAEL para bases portafusibles de MT tanto de interior como de exterior permite la supervisión del estado del fusible de MT por medio de un elemento flexible el movimiento del percutor del fusible se traslada a un microswitch. El microswitch tiene un contacto variable y es compatible para 250 Vac 6 A.



CONDICIONES GENERALES DE VENTA**TODOS LOS PRECIOS, CÓDIGOS Y REFERENCIAS INDICADOS EN LA PRESENTE TARIFA, ESTÁN SUJETOS A VARIACIÓN SIN PREVIO AVISO****TÉRMINOS GENERALES**

Toda venta realizada por el Vendedor estará expresamente sujeta a la aceptación total por parte del Comprador de los términos y condiciones abajo especificados y a la renuncia de las condiciones generales de compra del comprador, aceptación y renuncia que se considerarán realizadas en todo pedido realizado por el Comprador.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LAS OFERTAS

Los precios aplicables son los que aparecen en la lista de precios del Vendedor en vigor en la fecha del pedido.

Los precios y condiciones para ofertas específicas se referirán exclusivamente a los productos ofertados, con una validez de un mes, salvo estipulación en contrario.

La aceptación de una oferta se deberá materializar con una orden de pedido al Vendedor. Ésta se entenderá admitida definitivamente tras la aceptación expresa y sin reservas del pedido por el Vendedor. Las modificaciones y/o variaciones del alcance, plazos o demás términos del contrato que pueda proponer una de las partes, deberán ser siempre notificadas por escrito y aceptadas por la misma vía.

CONDICIONES DE PAGO

Salvo pactos especiales, todas nuestras ventas están aseguradas por Cía. de seguro y se realizarán con un pago máximo a 60 días f/factura ateniéndose a lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, sin superar en ningún caso los plazos máximos establecidos en la misma. Para pedidos inferiores a 300€, el pago será por adelantado.

En caso de compraventa internacional, cuando el pago se haga mediante crédito documentario el comprador deberá obtener la aceptación del vendedor de los términos de la carta de crédito y del banco que la confirma antes de su expedición. Debido a la gestión de los costes soportados por el vendedor, se aplicará a todas las ventas una cantidadmínima a factura de 150€.

TRANSPORTE Y SEGURO

Para envíos dentro de la Península, las expediciones que superen un neto de 2000€ irán a portes pagados, para cualquier otro destino la mercancía se situará en condiciones EXW Toledo. Para los envíos a portes pagados, no se aceptarán reclamacionesde transporte pasadas 48 horas desde la entrega. En los casos de envíos urgentes, solicitados por el cliente, tales las mercancías irán siempre a portes debidos.Las mercancías viajan siempre por cuenta y riesgo del comprador, el cual, en caso de avería o retraso, deberá formular la pertinente reclamación a las compañías o agentes de transporte, en un plazo no superior a 48 horas.

UTILLAJE Y EMBALAJES

Los utillajes contruidos para la fabricación de los productos especiales irán a cargo del cliente, quedando los mismos depositados en INAEL utilizándose exclusivamente para aquellos pedidos para los cuales se fabricaron. Sólo se podrán utilizar para terceros con la expresa autorización del cliente quedando a disposición de INAEL transcurridos cinco años desde la última utilización. La entrega de los utillajes debe ser pactada xpresamente con el pedido. Todos los materiales expedidos desde INAEL a los clientes, los son en embalajes estándar apropiados para su transporte por carretera, cualquier otro tipo de embalaje específico que se solicite por parte del comprador irán a cargo del cliente.

FABRICACIÓN

En caso de fuerza mayor sea de la clase que fuera, incluso por la ocasionada por evidente falta de materias primas, dificultades de fabricación, huelga, incomunicación o catástrofe, INAEL queda automáticamente desvinculada de todo compromiso adquirido, reservándose el derecho a anular los pedidos pendientes de fabricación sin previo aviso.

PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega son aproximados, salvo aceptación expresa por parte del Vendedor de plazos de entrega firmes.

Los plazos de entrega empezarán a contar a partir de la última de las siguientes fechas:

- Fecha de aceptación sin reservas del pedido por INAEL
- La recepción por INAEL de la información a cargo del cliente que sea necesaria para la ejecución del pedido
- La recepción por INAEL del anticipo que el cliente se compromete a pagar, de conformidad con los términos del contrato de compraventa
- En el caso de pago mediante Carta de Crédito, en la fecha en que se notifique un crédito documentario aceptable para INAEL y en su caso sea confirmada por el mismo.

Si las condiciones previas no se hubieran cumplido dentro de los 6 meses desde la existencia del contrato, el mismo será nulo y sin efecto alguno, renunciando el cliente a cualquier reclamación de daños y perjuicios del mismo. En el caso que el cliente solicite el aplazamiento de la fecha de entrega, INAEL podrá facturar con la puesta a disposición de los productos en la fecha acordada y ello sin perjuicio de la repercusión al cliente de los gastos de almacenaje que deba soportar.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA**PROPIEDAD DE LA MERCANCÍA Y RESERVA DE DOMINIO**

INAEL será propietaria de la mercancía hasta el completo pago del precio de venta de la factura, aunque exista libramiento de efecto. El cliente está autorizado a la transformación de la mercancía, aunque esta autorización cesará de pleno derecho si éste no observa estrictamente el cumplimiento de las condiciones establecidas.

DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

No se admiten devoluciones sin la expresa intervención ni consentimiento de INAEL, y en ningún caso para materiales especiales. En caso de admitir la devolución, todos los gastos de transporte, revisión y reparación o verificación para nueva puesta a punto, serán a cargo exclusivo del remitente. No se admitirán devoluciones de ningún tipo de material, pasado un año desde la fecha de entrega.

ENSAYOS

Nuestros productos son siempre ensayados y probados antes de ser expedidos a nuestros clientes. Caso de desearlo, los ensayos de rutina pueden efectuarse en presencia de los señores clientes en nuestra fábrica, debiendo notificarlo con la debida antelación en la propuesta de pedido para concertar fecha. En el caso de precisar cualquier otro tipo de ensayos, inspección por terceros u otras acciones estas serán presupuestadas y aprobadas por INAEL yendo siempre a cargo del cliente.

GARANTÍA

Garantizamos los productos de nuestra construcción durante un año, a partir de la fecha de salida de fábrica, contra todo vicio de materiales o defecto de fabricación, obligándonos, durante dicho tiempo, a reparar o sustituir a nuestro cargo y en nuestra fábrica, en el plazo mínimo posible, toda pieza reconocida como defectuosa, sin indemnización por ninguna de las partes, no admitiendo responsabilidad por perjuicios directos o indirectos que pudieran derivarse.

Para que nuestra garantía no se perjudique, es imprescindible cumplir con lo indicado en nuestros manuales de montaje y mantenimiento. Así mismo, la notificación o reparación de nuestros productos sin nuestra intervención ni consentimiento, lleva implícito el cese de nuestra garantía sobre los mismos.

La reparación del producto o parte de éste, su cambio o sustitución durante el periodo de garantía, en ningún caso provocará la extensión del periodo de garantía del producto

NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Es responsabilidad del poseedor de los residuos su recogida y eliminación o hacer que se recojan y se eliminen. Para los equipos eléctricos y electrónicos profesionales afectados por las Directivas Europea 2002/96/CE de 27 de enero de 2003 y 2006/66/CE de 6 de septiembre de 2006 así como la normativa vigente que las desarrolla, la responsabilidad organizativa y financiera para la recogida y el procesamiento de los residuos originados por estos equipos comercializados, tras el 13 de agosto de 2005 se ha transferido al comprador directo que lo acepta. El comprador directo se compromete a asumir la responsabilidad de recoger y eliminar los residuos originados, así como de su procesamiento y reciclaje. El incumplimiento por parte del comprador de estas obligaciones podría llevar a la aplicación de las sanciones penales de cada estado miembro de la Unión Europea. INAEL por el presente garantiza que las sustancias, ya sea solas o contenidas en productos que haya incorporado para el proceso de producción en cuestión, se han utilizado de acuerdo con las disposiciones relativas a registro, autorización y limitación.

JURISDICCIÓN

En caso de litigios serán competentes los Jueces y Tribunales de Toledo, a lo que se someten, de un modo expreso, ambas partes con renuncia de su propio fuero.



Inael Electrical Systems, S.A.
C/ Río Jarama, 7, 45007 Toledo,
España

+34 925 233 511
+34 925 231 095
inael@inael.com